

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**  
**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**MINUTA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17 horas con 45 minutos del día 20 de mayo de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión, del Lic. Sergio González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 5 de mayo de 2009.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente **IEDF-QCG-004/2008 y su acumulada IEDF-QCG-058/2009; IEDF-QCG-013/2008 y su acumulada IEDF-QCG-018/2008; IEDF-QCG-016/2008; IEDF-QCG-028/2008 y su acumulada IEDF-QCG-009/2009; IEDF-QCG-040/2008; IEDF-QCG-047/2008 y su acumulada IEDF-QCG-005/2009; IEDF-QCG-002/2009 y su acumulada IEDF-QCG-033/2009; IEDF-QCG-072/2009;** presentados por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
3. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas y una vez agotadas todas las diligencias, del cierre de instrucción en el expediente **IEDF-QCG-014/2008 y su acumulada IEDF-QCG-031/2008,** propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar ampliamente los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

## ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 5 de mayo de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

No habiendo comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 12<sup>a</sup>.Ext.1.05.09** Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 5 de mayo de 2009.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente **IEDF-QCG-004/2008 y su acumulada IEDF-QCG-058/2009; IEDF-QCG-013/2008 y su acumulada IEDF-QCG-018/2008; IEDF-QCG-016/2008; IEDF-QCG-028/2008 y su acumulada IEDF-QCG-009/2009; IEDF-QCG-040/2008; IEDF-QCG-047/2008 y su acumulada IEDF-QCG-005/2009; IEDF-QCG-002/2009 y su acumulada IEDF-QCG-033/2009; IEDF-QCG-072/2009;** presentados por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución correspondientes a los expedientes listados en este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión, mencionó que respecto al expediente que se identifica con el número IEDF-QCG-004/2008 y su acumulada

IEDF-QCG-058/2009, en los puntos resolutivos PRIMERO Y SEGUNDO, existe una errata en lugar de hacer referencia al "Considerando 6", debe decir "Considerando V". Además solicitó que en el expediente con clave de identificación IEDF-QCG-016/2008 se eliminara el párrafo: "En su oportunidad, ARCHÍVESE el expediente como asunto total y definitivamente concluido", en virtud de que dicho texto ya se encontraba inserto en el proyecto de resolución correspondiente.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, entregó observaciones por escrito, alusivas a los expedientes identificados con las claves IEDF-QCG/002/2009 y acumulada IEDF-QCG/033/2009, IEDF-QCG/013/2008 y acumulada IEDF-QCG/018/2008, e IEDF-QCG/028/2008 y su acumulada IEDF-QCG/009/2009.

Adicionalmente, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández señaló que respecto a la queja identificada con la clave IEDF-QCG-028/2008 y acumulada 09/2009, se emplazó a diversos ciudadanos que fueron señalados en la denuncia con motivo de la integración del expediente y posteriormente en el considerando segundo de dicha resolución se hace la precisión de que la investigación correspondiente sólo habrá de efectuarse contra uno de ellos, no así contra los demás, con lo cuál manifestó estar de acuerdo; pero le pareció que era necesario establecer dicha precisión en un punto resolutivo.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que aun compartiendo el sentido de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, entregaba observaciones al Secretario Técnico de la Comisión, para que las mismas fuesen incorporadas con la intención de fortalecer los anteproyectos presentados a la Comisión.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. One signature is clearly legible as 'Gustavo Anzaldo' with the date '1/10' written below it. There are several other scribbled-out signatures and initials.

**Acuerdo 12<sup>a</sup>.Ext.2.05.09** Se aprueba por unanimidad de votos, los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-004/2008 y su acumulada IEDF-QCG-058/2009; IEDF-QCG-013/2008 y su acumulada IEDF-QCG-018/2008; IEDF-QCG-016/2008; IEDF-QCG-028/2008 y su acumulada IEDF-QCG-009/2009; IEDF-QCG-040/2008; IEDF-QCG-047/2008 y su acumulada IEDF-QCG-005/2009; IEDF-QCG-002/2009 y su acumulada IEDF-QCG-033/2009; IEDF-QCG-072/2009; presentados por el Secretario Ejecutivo a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Gustavo Anzaldo Hernández.

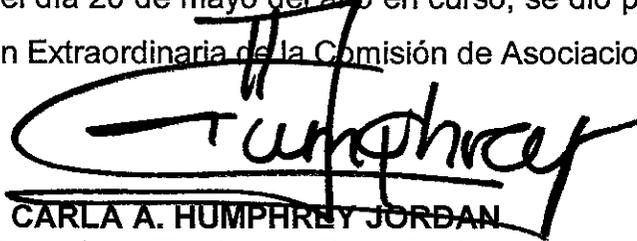
3. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas y una vez agotadas todas las diligencias, del cierre de instrucción en el expediente IEDF-QCG-014/2008 y su acumulada IEDF-QCG-031/2008, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

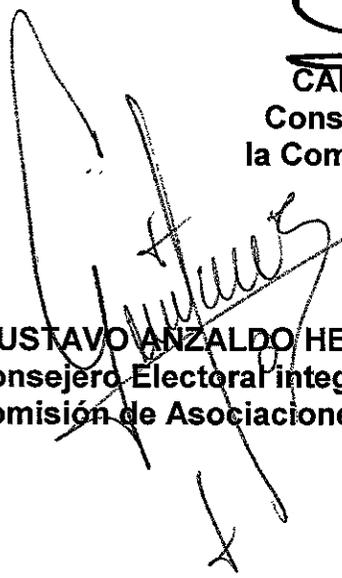
No habiendo consideraciones en este punto del Orden del Día, los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 12<sup>a</sup>.Ext.3.05.09** Se aprueba por unanimidad de votos, la admisión de todas aquellas pruebas que fueron ofrecidas conforme a lo dispuesto por la Ley Procesal del Distrito Federal de aplicación supletoria en la sustanciación de la queja y una vez agotadas todas las diligencias, procédase al cierre de instrucción del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG-014/2008 y su acumulada IEDF-QCG-031/2008.

No habiendo comentarios adicionales ni otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 56 minutos del día 20 de mayo del año en curso, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



**CARLA A. HUMPHREY JORDAN**  
Consejera Electoral y Presidenta de  
la Comisión de Asociaciones Políticas



**GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas